ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 356/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 505/2010, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, A LAS FIRMAS ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. - (ITEMS 1 Y 2) Y ALBERTO D. TONINA Z. – (ITEMS 4, 5 Y 6).

Asunción, 3 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 505/2010, para Adquisición de Equipos y Sistemas de Comunicación, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 180/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 106/2010 de fecha 28 de setiembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27753 de fecha 8 de octubre de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Electrónica Industrial Especializada S.R.L. – EIE - (Items 1 y 2) y Alberto D. Tonina Z. – (Items 4, 5 y 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 3, debido a que ninguna de las firmas presentó ofertas, para dicho Item;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 505/2010, para Adquisición de Equipos y Sistemas de Comunicación, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Unidad	Inversor de Corriente Continua 110 VCC/220 VAC, 5 kVA
2	1	Unidad	Inversor de Corriente Continua 48 VCC/220 VAC, 5 kVA

   por un monto total de G 57.600.000 (cincuenta y siete millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.

   1.2 A Alberto D. Tonina Z.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
4	372	Unidad	Batería 12 VCC para Rectificador
5	136	Unidad	Batería 12 VCC para UPS APC
6	18	Unidad	Batería 12 VCC para UPS

   por un monto total de G 320.243.192 (trescientos veinte millones doscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y dos guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 3, debido a que ninguna de las firmas presentó ofertas, para dicho Item.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General